

Junio de 2004

Delimitación de responsabilidad

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

Comentarios

- En la fecha se incorpora la información de Banco Hipotecario del Uruguay

Nuevo Banco Comercial S.A.

- Por razones operativas relacionadas con la registración de la cartera adquirida a los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario y con la registración de la cartera devuelta a dichos fondos en el marco del ejercicio de la opción de devolución de activos, la metodología utilizada por Nuevo Banco Comercial S.A. para el cálculo de las pérdidas y ganancias por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera ha sido la siguiente: se tomaron las posiciones arbitradas a dólares al inicio y fin de cada mes; en función de éstas se determinó una posición promedio mensual, la cual se expuso a la variación diaria del tipo de cambio, determinándose de esta forma los resultados por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, en lugar de haberlo hecho sobre las posiciones diarias como lo requiere la norma bancocentralista.
- La institución ha ejercido la opción de devolución de activos con los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario (FRPB) por U\$S 131:1 millones, con el siguiente detalle:

• FRPB - Banco Comercial	U\$S 75:1
• FRPB - Banco Montevideo	U\$S 42:2
• FRPB - Banco La Caja Obrera	U\$S 13:8

A la fecha de estos Estados Contables no se ha producido la transferencia de estos activos ni la devolución de los Certificados de Depósitos correspondientes por parte de los FRPB.

Los activos objeto de devolución han sido registrados, según instrucciones de la S.I.I.F., en la cuenta "Diversos" del capítulo "Créditos Diversos", reflejándose la custodia simple de los mismos en "Cuentas de Orden".

Banco Hipotecario del Uruguay

Banco Hipotecario del Uruguay solicitó una modificación del plan de adecuación para la presentación de sus Estados Contables fundado en que no se han producido avances concretos en los procesos de cierre de los balances mensuales y que el mes de junio requiere de procesos específicos. El cronograma de presentación de informaciones aprobado por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera es el siguiente:

Mes	Fecha de entrega
Julio / 2004	06/09/04 (*)
Agosto / 2004	27/09/04 (*)
Setiembre / 2004	22/10/04 (*)
Octubre / 2004	22/11/04 (*)

(*) Las fechas de publicación se estiman en 10 días después de recibida la información.